

Lima, 16 de abril de 2019

Señor Congresista
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

De nuestra especial consideración:

Los voceros firmantes nos dirigimos a usted a fin de saludarle cordialmente y aprovechar la oportunidad para solicitarle que se sirva disponer la **RECONSIDERACIÓN** de la votación de la reconsideración de la votación del Proyecto de Resolución Legislativa **2809**, que aprueba la “*Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*”; que se votó en el Pleno del Congreso con fecha 16 de abril de año en curso.

Si bien estamos de acuerdo con el respeto y defensa de los derechos humanos de las personas mayores, esta Convención contiene términos ideológicos de género como “orientación sexual” e “identidad de género”, contrarios a nuestra Constitución y ordenamiento jurídico vigente, los cuales atentan contra la dignidad, la seguridad jurídica y el respeto irrestricto de los derechos humanos jurídicamente tutelados.

Asimismo, tanto la República de Chile como la República de Argentina han presentado declaraciones y reservas a la Convención, por el término “orientación sexual” y para no someterse a la competencia de tribunales internacionales, en referencia al cumplimiento del tratado.

En este sentido, en base a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, pedimos a usted señor presidente, se sirva disponer las acciones que correspondan.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de nuestra especial y más alta consideración.

Atentamente



Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular



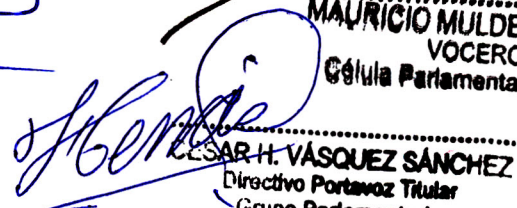
Mauricio Ávila Rojas
Directivo Portavoz
Grupo Parlamentario
CAMBIO 21



JORGE CASTRO BRAVO
GP CONCERTACIÓN
PARLAMENTARIA



MAURICIO MULDER BED
VOCERO
Célula Parlamentaria Apris



CESAR H. VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Directivo Portavoz Titular
Grupo Parlamentario
Alianza Para el Progreso - APP